2 ENCUENTRO Estado de Derecho y Denuncias

ESTADO SOCIAL DE DERECHO

"El ser humano no es bueno ni es malo" es un ser que ante las necesidades y ante la capacidad de suplir estas, lo hará

Nace para ejercer el gobierno de las leyes por encima del gobierno de los hombres

Todo ser humano tiene porciones de libertad y porciones de igualdad que deben ser protegidas

Genera esferas jurídicas para balancearlos y se convierte en democrático

El estado no es bueno ni malo, es una herramienta.

SEMINARIO INTERNACIONAL FORTALECIMIENTO REDES DE DDHH EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

DERECHOS HUMANOS

Contienen: Por un lado, necesidades de libertad y por el otro, necesidades de igualdad

El derecho se piensa en el "deber ser" mientras que en las relaciones sociales se piensa en el "ser" y los derechos humanos intentan hegemonizar ambos conceptos

Son:

- Una necesidad moral
- Una construcción jurídica
- Una intención política

Entonces los derechos humanos son la base de toda democracia por consiguiente todo estado de derecho





ESTADO Y D.H.

Un estado social de derecho intenta garantizar las libertades a través de las igualdades y viceversa en cada decisión.

Crea sistemas de garantías que son instituciones y mecanismos sociales que aseguran la protección de los derechos

El poder judicial es una garantía secundaria cuando las instituciones que protegen los derechos humanos fallan

Obligación negativa: El estado se abstiene de alguna acción para no irrumpir en la protección de un derecho civil o político.

Obligación positiva: Estado irrumpirá en la vida de un ciudadano para otorgar protección en los derechos económicos, sociales y culturales.



PROBLEMAS DEL CASO COLOMBIANO

Desinstitucionalización de las defensorías del pueblo

Contraloría y procuraduría: las formas y fondos de sus decisiones son insustanciales en la garantía de derechos humanos

Poder ejecutivo y administración pública: toma de decisiones en que benefician a un sector por encima de otro

El poder judicial hace sentencias y no se cumplen

¿POR QUÉ SIEMPRE SE HABLA DE DERECHOS Y MUY POCAS VECES DE OBLIGACIONES?

El estado es un ente que se separa de la sociedad para asegurar sus relaciones y a él acudimos cuando se quiere hacer cumplir la ley

Cuando se habla de derechos se está ligado a una dinámica social para la protección de la vida

Cuando se habla de obligaciones o deberes de entiende un compromiso con la promoción y respeto de la vida, el estado debe garantizarla mientras que la ciudadanía debe denunciar cuando se vulnera

ROL DE LOS OBSERVATORIOS Y LAS COMUNIDADES ANCESTRALES

Se observa que en el territorio hay diversidad de identidades étnicas que padecen misma situación social, política o económica.

Los D.H. son una concertación entre comunidades y su regulación es cuando se rompe un acuerdo

La convivencia y el respeto por el otro deberían ser las bases del derecho humano

En ocasiones las leyes invalidan estas prácticas- dinámicas haciendo que la seguridad y la convivencia se dificulte

Garantizar un derecho parte de conocer cuál es la vulneración o la necesidad de una persona



SEMINARIO INTERNACIONAL FORTALECIMIENTO REDES DE DDHH EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

El conflicto la razón de la relación humana

Se debe hacer un cambio en el uso del estado central y regional para que realmente trabaje en los fines del estado social de derecho

RECONFIGURACIÓN DEL CONFLICTO E INCREMENTO EN LA INSEGURIDAD EN LOS TERRITORIOS

La democracia, el diálogo y el pluralismo (acuerdo de las normas de los grupos sociales) elaborarán una convivencia pacífica

Revisar la estructura de participación ciudadana y el control social del accinar de los funcionarios, a través de acciones, mecanismos de participación ciudadana

La democracia no existe si uno de los actores tiene la capacidad bélica sobre los

RUTAS ANTE LA DEFENSORIA

La defensoría de ser el ente encargado de transmitir alertas tempranas frente a la seguridad en los territorios y activar la ruta para evitar la violación de derechos humanos

Las rutas existen, pero las personas no creen en los procesos por la inactividad de los entes gubernamentales

Cuando hay una vulneración de derechos humanos, primero acuden a la comunidad antes de ir con un ente garante derechos

Desconfianza también cuando el ente no asume la confidencialidad de una denuncia y ésta sale a la luz dando a conocer la situación y los actores



FORMAS DE GARANTIZAR LOS PACTOS INTERNACIONALES DE COLOBIA EN DEFENZA DE D.H.

Hacer presencia en los espacios que se han dado por perdidos

Darle una posición diferente de participación-mediación-faciliadores de espacios de concertación a los organismos internacionales y que empiecen a trabajar desde la prevención en el territorio propio

Veeduría de los ciudadanos para que los proyectos se realicen

Dinamizar la legislación con nuestra realidad

El estado es garante de derechos, pero quienes en principio deberían garantizarlos son las mismas personas que los protegen o los vulneran

Hacer alianzas desde el dialogo y la relación humana para movilizar los proyectos

Pensar otras estrategias de activismo dónde no se debe pelear o luchar para la protección de derechos humanos